

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de junio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 332/2019.

Procedimiento: 1191/18.

Ejecución de títulos judiciales 332/2019. Negociado: 04.

NIG: 2906744420180015575.

De: Don Juan Carlos Martínez de Medicis.

Abogada: María Isabel Pérez Marchante.

Contra: Executive Jet Care, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 332/2019 a instancia de la parte actora don Juan Carlos Martínez de Medicis contra Executive Jet Care, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 12.4.19 del tenor literal siguiente:

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de don Juan Carlos Martínez de Medicis contra la entidad Executive Jet Care, S.L., por un principal de 16.391 euros, más 3.278,2 euros que se presupuestan para intereses y costas de la ejecución. Se autoriza averiguación patrimonial del ejecutado a través del Punto Neutro Judicial.

Modo de impugnación. Recurso de reposición en el plazo de tres días ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad (art. 239.4 LRJS).

Así se acuerda y firma por doña Victoria Gallego Funes, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Seis de los de Málaga. Doy fe

La Magistrada-Juez

La Letrada Admon. Justicia

Y para que sirva de notificación a la demandada Executive Jet Care, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de junio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.